



En caso de siniestro comunicarse a:

(55) 53 22 19 30
en la Ciudad de México

(01 800) 101 1030
en el interior de la República Mexicana

01 55 53 22 19 26
01 800 040 00 12, al

unesoluciones@virgniasurety.com.mx

o bien, directamente en:
Paseo de la Reforma No. 115, Piso M2. Colonia
Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel
Hidalgo, C.P. 11000 Ciudad de México.

**VIRGINIATM
SURETY**
Seguros de México, S.A. de C.V.

**Números telefónicos de atención de Virginia
Surety Seguros de México S.A. de C.V.**

Ciudad de México y Área Metropolitana
(55) 53 22 19 30

Lada sin Costo
(01 800) 101 1030

**Unidad Especializada de Atención a Usuarios
(UNE)**

01 55 53 22 19 26
01 800 040 00 12

**VIRGINIATM
SURETY**
Seguros de México, S.A. de C.V.

**SEGURO DE DAÑOS
COMPRA PROTEGIDA**





Seguros de Daños (compra Protegida)

VIRGINIA SURETY SEGUROS DE MEXICO S.A. de C.V., hace de su conocimiento que Usted como asegurado, contratante y/o beneficiario de un seguro de daños tiene los siguientes derechos:

A Antes y durante la contratación del seguro a:

1. A conocer y consultar nuestro aviso de privacidad mismo que se encuentra a su disposición en la página de internet www.virginiasurety.com.mx

2. Solicitar a los Agentes, o a los empleados y apoderados de las personas físicas y/o morales que intervengan en la contratación de seguros la identificación que los faculte para formalizar los contratos de seguros.

3. A conocer, consultar y que le sean proporcionadas las Condiciones Generales del seguro contratado, mismas que se encuentran a su disposición en la página de internet www.virginiasurety.com.mx

4. Solicitar se le informe el importe de la Comisión o Compensación Directa que le corresponda a los Agentes o a las personas morales que no sean intermediarios financieros y no se encuentren sujetos a la inspección y vigilancia de las autoridades financieras.

5. Recibir toda información que le permita conocer las condiciones generales del contrato de seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura contratada, la forma de conservarla, así como de las formas de terminación del contrato.

6. Que se le indique de manera clara y precisa el alcance, términos, exclusiones, deducibles, que se establezcan para las coberturas que

ofrece su seguro contratado con Virginia Surety Seguros de México S.A. de C.V.

B Cuando ocurra el siniestro, a:

1. Recibir el pago de las prestaciones procedentes en función a la suma asegurada aunque la prima del contrato de seguro no se encuentre pagada, siempre y cuando no se haya vencido el período de gracia para el pago de la prima de seguro.

2. Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.

3. Saber que en los seguros de daños, la Institución de Seguros puede optar, según se haya establecido en la póliza por reparar el bien asegurado o cubrir la indemnización, haciendo del conocimiento expreso del asegurado o beneficiario las bases, criterios a seguir y las opciones del asegurado.

4. Cobrar una indemnización por mora a la Institución de Seguros, en caso de falta de pago oportuno de las sumas aseguradas;

5. Solicitar a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a su arbitraje.

6. Conocer las opciones de los diferentes talleres, agencias y/o centros de servicio en los que se puede llevar a cabo la reparación del bien asegurado .

C Al momento de la atención del siniestro a:

1. Recibir la información del trámite que se le dará a su reclamación y los pasos a seguir para la valoración de los daños sufridos con motivo del siniestro.

2. Saber que es obligación del asegurado entregar la declaración de la ocurrencia del siniestro o accidente a la Aseguradora en el formato que para tal efecto le sea propor-

nado debiendo encontrarse debidamente firmada y a que le sea proporcionada una copia de la misma.

3. En caso de que el bien asegurado ingrese a reparación, a recibir información relativa al proceso de reparación.

4. Recibir un trato amable de todo el personal de Virginia Surety Seguros de México S.A. de C.V.

5. Que puede consultar los términos y condiciones así como los requisitos para cualquier trámite relacionado con su seguro a través de los números telefónicos o página de internet de VSSM .

6. El asegurado y/o beneficiario, podrá requerir le sea informado el motivo de requerir algún(os) dato(s) y/o información para documentar la reclamación de que se trate.

7. Que se le explique cuáles son los documentos y requisitos son necesarios para el pago de la indemnización que en su caso corresponda.

8. A que no le sea requerida remuneración alguna por llevar a cabo los trámites de atención de su siniestro conforme a la(s) cobertura(s) contratada(s) y/o afectada(s) de que se trate.

9. A que se le informe el estado o trámite en que se encuentra su reclamación.

